



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 019-01-2024-CDR-V-P/D

Piura, 22 de febrero del 2024

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porrás
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 21 de febrero del 2024, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la **aprobación del Plan de Trabajo de la actividad denominada "VOCES QUE CUENTAN"**, la misma que se llevará a cabo en el marco de las celebraciones por el **DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de **DIRIGIR** la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las **NORMAS** que dicte el **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Calle Los Geranos Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante OFICIO N° 01-2024- C.PS CDRV/OPCAC de fecha 21 de febrero del 2024 el encargado de la oficina de Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura del CDRV Piura, Psicólogo Ronald Roy Rivera Ramos, hace llegar al consejo Directivo Regional V Piura el Plan de Trabajo de la actividad denominada "VOCES QUE CUENTAN", la misma que se llevará a cabo en el marco de las celebraciones por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Que, en la sesión del Consejo Directivo de fecha 22 de febrero del año 2024, después de haber debatido y escuchado la exposición del Plan antes mencionado y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar el plan de trabajo de la actividad denominada "VOCES QUE CUENTAN", la misma que se llevará a cabo en el marco de las celebraciones por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Que, de igual manera, se aprobó en esta sesión de Consejo Directivo del CDR V Piura, que el costo de inversión para la realización de la actividad antes mencionada será por un valor económico de S/. 1,860.00 (mil ochocientos sesenta con 00/100 soles); actividad que estará a cargo de la oficina de Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú.

Que después del debate respectivo, y en el uso de las facultades que otorga EL ESTATUTO y EL REGLAMENTO de la orden

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo de la actividad denominada "VOCES QUE CUENTAN", la misma que se llevará a cabo en el marco de las celebraciones por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER y que fue sustentado y estará a cargo de la oficina de Psicohigiene Corporal, Arte



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

y Cultura del CDRV Piura; ello tal cual se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, que el costo de inversión para la realización de la actividad antes mencionada será por un valor económico de S/. 1,860.00 (mil ochocientos sesenta con 00/100 soles); actividad que estará a cargo de la oficina de Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú.

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. P. P. 8311



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. P. P. 7661

CDR V - PIURA





COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V – PIURA

PIURA – 2024

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER “VOCES QUE CUENTAN”

I. DATOS GENERALES

CDR : V - Piura
Nro. de Colegiados : 1700 aproximadamente
Responsables : Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Mg. Julia Parra Villalonga
Mg. Sergio Valle Ríos
Dra. Fátima Espinoza Porras
Mg. Hans Castillo Urquiza

Encargado:

Lic. Ronald Roy Rivera Ramos

II. ANTECEDENTES

- Ley 23019, Ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú del 30 de abril de 1980.
- Resolución N° 016-97 del Consejo Directivo Nacional, se crea el Consejo Directivo Regional V Piura-Tumbes, sin embargo, en la actualidad la ciudad de Tumbes cuenta con su propio Consejo Directivo Regional.
- Ley N° 28369 del 28 de octubre del 2004 se promulga la Ley del Trabajo del Psicólogo Peruano y mediante Decreto Supremo N° 007-2007 del 01 del mismo año, se promulga el Reglamento de dicha ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 8 de la Constitución Política del Perú y en la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560.
- Ley 30702 que modifica el decreto Ley 23019, Ley que crea el colegio de Psicólogos del Perú, del 19 de diciembre de 2017.
- Estatuto Nacional aprobado por Resolución N° 058 – 2018 CDN – CPsP del 20 de marzo del 2018 y su modificatoria aprobadas por Resolución N° 119 – 2018 – CDN – CPsP del 25 de mayo del 2018 y Resolución N° 256 – 2021 – CDN – CPsP del 10 de setiembre de 2021.
- Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú, adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley 30702 del 21 de diciembre de 2017.

- Reglamento Interno Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, aprobado por Resolución N° 241 – 2018 - CDN – CPsP del 01 de octubre de 2018
- Resolución N° 011 – 2021 – JEN – CPsP, donde el Jurado Electoral Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, en uso de sus atribuciones resuelve, entregar credencial a la Decana del Consejo Directivo Regional V – Piura a la Ps. Luz Angélica Atoche Silva y a la junta directiva que la acompañan, conforme el artículo 179° del Estatuto vigente.
- Nuestros agremiados, son un total de 1697 psicólogos colegiados y a la fecha ha tenido 09 Decanos en igual número de períodos, desempeñando su labor profesional en diferentes instituciones de nuestra región, en las áreas: clínica y de la salud, educacional, social, jurídica, familiar, de las adicciones, penitenciaria, y organizacional.

III. INTRODUCCIÓN:

El Día de la Mujer conmemora décadas de lucha por los derechos de las mujeres en todo el mundo. Desde el sufragio hasta la igualdad de oportunidades laborales, las mujeres han luchado valientemente por la justicia y la igualdad.

Aunque se han logrado avances significativos en la igualdad de género, todavía existen muchas disparidades en áreas como el acceso a la educación, la participación política, los salarios y la representación en posiciones de liderazgo. El Día de la Mujer es una oportunidad para destacar estas disparidades y trabajar hacia su eliminación.

El Día de la Mujer es una forma de reconocer y celebrar los logros de las mujeres en todas las esferas de la vida, desde la ciencia y la tecnología hasta el arte y la cultura. Al resaltar los logros de las mujeres, se inspira a otras a perseguir sus sueños y aspiraciones, sin importar las barreras que enfrenten. El Día de la Mujer es un recordatorio de la importancia de la solidaridad entre mujeres y de apoyar a aquellas que luchan por sus derechos en todo el mundo. Es una oportunidad para unirse en la lucha contra la discriminación y la violencia de género, y para trabajar juntos hacia un futuro más justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género.

Esta celebración también promueve la unión familiar y fortalece los lazos afectivos entre padres e hijos. Es un día para compartir momentos especiales juntos, crear recuerdos felices y reafirmar el vínculo único que tenemos con nuestras madres.

En resumen, celebrar el Día de la Mujer es una manera de honrar el pasado, reconocer los logros presentes y seguir trabajando hacia un futuro más igualitario y justo para todas las personas, independientemente de su género. Por todo lo mencionado hemos decidido plantear esta actividad para poder tener un espacio de esparcimiento, pasar un momento agradable con las mamás psicólogas colegiadas al CDR V Piura.

IV. OBJETIVOS

General:

- Realizar un conversatorio por el día internacional de la mujer "Voces que cuentan".

Específicos:

- Presentar el proyecto sobre el conversatorio por el día internacional de la mujer "Voces que cuentan" para ser aprobado en sesión de consejo.
- Coordinar con la oficina de imagen institucional para que se realice un flyer y un link de inscripción para las psicólogas mujeres que asistan al conversatorio.
- Coordinar con el área administrativa para ver los costos del panel, rosas y regalos para el conversatorio "Voces que cuentan"

V. RECURSOS HUMANOS

- Junta Directiva del CDR V – Piura
- Encargado de la oficina de Psicohigiene corporal, arte y cultura.
- Encargada de la oficina de imagen institucional.
- Personal administrativo

VI. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Obsequio	8.00	50	400.00
Bolsa celofanada	4.00	1	4.00
Movilidad interna	43.00	1	43.00
Compras varias para agasajo por el día de la mujer	328.00	1	328.00
Compra de enseres: platos y cubiertos	79.00	1	79.00
Rosas	3.60	50	180.00
Cena	376.00	1	376.00
Número artístico	150.00	1	150.00
Panel	230.00	1	230.00
Atención (Mozo)	70	1	70.00
Total			1,860.00

VII. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

MOMENTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ANTES	<p>Organización y planificación de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear el enlace para la inscripción de las mujeres psicólogas. • Determinar el presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> o Dra. Fátima Espinoza Porras. o Lic. Ronald Roy Rivera Ramos
DURANTE	Palabras de bienvenida y discurso de honor de la Dra. Luz Angélica Atoche Silva.	
	Números artísticos.	
	Compartir.	
	Brindis en conmemoración al día de la mujer.	
DESPUÉS	Fotos de recuerdo	

VIII. CRONOGRAMA

AREA	OBJETIVO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Oficina de Psicohigiene Corporal, Arte Y Cultura.	Realizar un conversatorio por el día internacional de la mujer "Voces que cuentan".	8 de marzo	Dra. Fátima Espinoza Porras. Responsable de la Oficina de Psicohigiene corporal, arte y cultura. Lic. Ronald Roy Rivera Ramos. Responsable de la Oficina de Psicohigiene corporal, arte y cultura.



Lic. Ronald Roy Rivera Ramos
PSICÓLOGO
C.P.S.P. 31123